

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS ONCE Y DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita, establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas

Visitadoras Auxiliares. Licenciada Melissa Lisete Gallegos González y Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/103/2021 con fecha de recepción tres de marzo de dos mil veintidós, según acuse de recibido del oficio en mención.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, los días once y doce de mayo de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primera Visita Ordinaria dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano licenciada Cristina Aguirre Martínez, con la presencia de su personal de apoyo.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciocho de abril de dos mil veintidós y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por la titular del órgano Jurisdiccional, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre	Cargo
1	CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ	JUEZA
2	2EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO	SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
3	LUCIA JUDITH HERNANDEZ VILLANUEVA	SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
4	MARIA DE LOS ANGELES IBARRA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
5	JANETH SARAI SOTO MORALES	ACTUARIA
6	PATRICIA CAVAZOS COVARRUBIAS	ACTUARIA
7	ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA	ACTUARIA
8	CLAUDIA ELIZABETH VALERO REYES	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
9	ROSA MARIA ADRIANO LOPEZ	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
10	VIVIANA EUNICE ZAMORA MARQUEZ	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
11	ANDREA GONZALEZ NARRO	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
12	SARA CANDELARIA TAVITAS LOPEZ	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
13	ALEJANDRA ISABEL GONZALEZ VALERO	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
14	MARIA FERNANDA HERNANDEZ CANO	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
15	FABIAN GUSTAVO MUÑOZ REYES	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
16	ZAIRA DE LOURDES LOPEZ CEPEDA	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
17	DORA ELIA CORONADO JIMENEZ	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
18	LUCIA ABIGAIL MORENO GARCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
19	RENE OSVALDO CORVERA MORALES	ARCHIVISTA

Manifiesta la titular del órgano, que



Por otra parte, a partir del día 31 de enero de 2022, dejó de estar adscrito el Licenciado Luis Fernando Martínez Flores, quien actuaba como Secretario de Acuerdo y Trámite, mismo que fue sustituido por la Licenciada María de los Ángeles Ibarra Rodríguez.

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 1274 audiencias, desahogando 598 y difiriendo 674. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 752 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, fueron recibidos 144 medios de auxilio judicial, y librados 209 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 517 sentencias definitivas y un total de 15 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 16 medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno se recibió 01 amparo directo y 07 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidas 168 promociones irregulares y abiertos 324 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante segundo semestre del año dos mil veintiuno fue de 912 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 1,767 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada secretaria, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 10,720 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el “**Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura**”.

Manifestaciones del personal: A continuación se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas del día doce de mayo de dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciada Melissa Lissete Gallegos González	Visitadora Auxiliar
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Nombre:	Cargo:
Licenciada Cristina Aguirre Martínez	Jueza

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente Acta la titular del órgano jurisdiccional, licenciada Cristina Aguirre Martínez, por no contar con registro de firmado electrónico del Poder Judicial del Estado. No obstante lo anterior, la mencionada titular se encontró presente durante la totalidad de la Visita Judicial Ordinaria por lo que quedó debidamente enterada del contenido de la presente Acta y anexos respectivos.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo
1	CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ	JUEZA
2	EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO	SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
3	LUCIA JUDITH HERNANDEZ VILLANUEVA	SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
4	MARIA DE LOS ANGELES IBARRA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
5	JANETH SARAI SOTO MORALES	ACTUARIA
6	PATRICIA CAVAZOS COVARRUBIAS	ACTUARIA
7	ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA	ACTUARIA
8	CLAUDIA ELIZABETH VALERO REYES	MECANÓGRAFA
9	ROSA MARIA ADRIANO LOPEZ	MECANÓGRAFA
10	VIVIANA EUNICE ZAMORA MARQUEZ	MECANÓGRAFA
11	ANDREA GONZALEZ NARRO	MECANÓGRAFA
12	SARA CANDELARIA TAVITAS LOPEZ	MECANÓGRAFA
13	ALEJANDRA ISABEL GONZALEZ VALERO	MECANÓGRAFA
14	MARIA FERNANDA HERNANDEZ CANO	MECANÓGRAFA
15	FABIAN GUSTAVO MUÑOZ REYES	MECANÓGRAFO
16	ZAIRA DE LOURDES LOPEZ CEPEDA	MECANÓGRAFA
17	DORA ELIA CORONADO JIMENEZ	MECANÓGRAFA
18	LUCIA ABIGAIL MORENO GARCIA	MECANÓGRAFA
19	RENE OSVALDO CORVERA MORALES	ARCHIVISTA

Observación: [REDACTED]

Manifestando la titular que no hace entrega de solicitudes de capacitación para el personal del que ella está a cargo.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	1274
Total de audiencias desahogadas.	598
Total de audiencias diferidas.	674
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias diarias celebradas:

Días	Cantidad de días hábiles	Familiar
Lunes	21	5
Martes	20	5
Miercoles	22	5
Jueves	22	5
Viernes	22	5

Total de audiencias diferidas:

Causas imputables a las partes	647
Causas imputables al juzgado	27

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Materia	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	1556/2020	Familiar	Audiencia de Adopción	61
2	354/2021	Familiar	Audiencia Preparatoria	75
3	009/2021	Familiar	Audiencia de Juicio	12
4	633/2020	Familiar	Audiencia Preparatoria	62
5	390/2021	Familiar	Audiencia Preparatoria	17
6	477/2021	Familiar	Información Testimonial	22
7	1714/2019	Familiar	Audiencia de Juicio	10
8	390/2021	Familiar	Audiencia Preparatoria	17

9	141/2021	Familiar	Audiencia de Juicio	28
10	1154/2021	Familiar	Información Testimonial	65

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
1	1099/2021	Escucha de Menor	42	Inasistencia de la Perito del Psicosocial	24
2	1592/2019	Audiencia de Juicio	39	Inasistencia de la parte demandada	No se ha señalado fecha
3	1301/2019	Audiencia de Juicio	26	Insistencia de las partes	No se ha señalado fecha
4	981/2019	Audiencia de Juicio	34	Inasistencia de las partes	48
5	1777/2019	Audiencia Preparatoria	37	Inasistencia de los abogados de las partes	29
6	186/2021	Audiencia de Juicio	60	No se exhibió dictamen de Centro de Evaluación Psicosocial	44
7	760/2020	Escucha de Menor	27	No comparece la parte demandada	17
8	1675/2018	Audiencia Preparatoria	45	No comparece la parte demandada	52
9	936/2020	Audiencia de Pruebas	65	Se impondrá la parte demandada del audio y video respectivo.	18
10	1381/2020	Audiencia de Juicio	24	No comparece Tutor Dativo Especial	24

Observación: Del análisis de la agenda del Juzgado que se visita, se advierte que no se encuentran identificadas las audiencias celebradas, diferidas por causas imputables a las partes o al juzgado y canceladas, manifestando el Licenciado Edgar Fernando Domínguez Camarillo, Secretario de Acuerdo y Trámite y encargado de las audiencias, que lo anterior, es debido a que de manera interna cuentan con dos libretas y un cuaderno, en los cuales se hace la precisión de las audiencias solicitadas en el anexo que se ocupa, por lo que, los datos fueron proporcionados por el mencionado servidor público de dichos archivos.

Por otra parte, la agenda cuenta con rayaduras, enmendaduras, y falta de secuencia y clarificación de las audiencias que se señalaron y desahogaron. Asimismo, al solicitar los expedientes 1301/2019 y 981/2019, que se encuentran como audiencia cancelada y analizadas las constancias procesales dichos expediente fueron publicados en la lista de acuerdos de fecha 11 de mayo del año en curso, sin embargo, el acuerdo del expediente 1301/2019 no contaba con firma de la Juez y del Secretario de Acuerdo y Trámite, y en lo que respecta al expediente 981/2019, solo contaba con firma del Secretario de Acuerdo y Trámite.

Finalmente, los datos que fueron obtenidos de la agenda respecto a las audiencias programadas, no coincide con la estadística, en virtud de que, en las libretas y el cuaderno, los datos proporcionados por parte del Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado Edgar Fernando Domínguez Camarillo, fue de 1274 audiencias programadas y en la estadística fue de 1264, respecto a las audiencias celebradas proporcionaron el dato de 598 y en la estadística informaron que fueron 731 audiencias celebradas, y por lo que hace a los demás rubros, los datos fueron proporcionados de las libretas y cuaderno de sus controles internos.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO

Se realiza una inspección física del archivo de trámite del Juzgado, el cual cuenta con 14 anaqueles, organizados de la siguiente manera:



Anaquele que cuenta con exhortos y folios que van del año 2018 al 2022, acomodados de manera cronológica y aparentemente guardan un orden.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO



Anaqueles en los que se encuentran expedientes del año 2018 y 2022, encontrándose ubicados y ordenados de manera cronológica.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO



Anaqueles que cuenta con expedientes correspondiente al año 2021, ordenados de manera cronológica, lográndose localizar con eficacia los expedientes.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO



Anaquele que se encuentra con expedientes del año 2020, ordenados de manera cronológica y visiblemente guardan un orden.

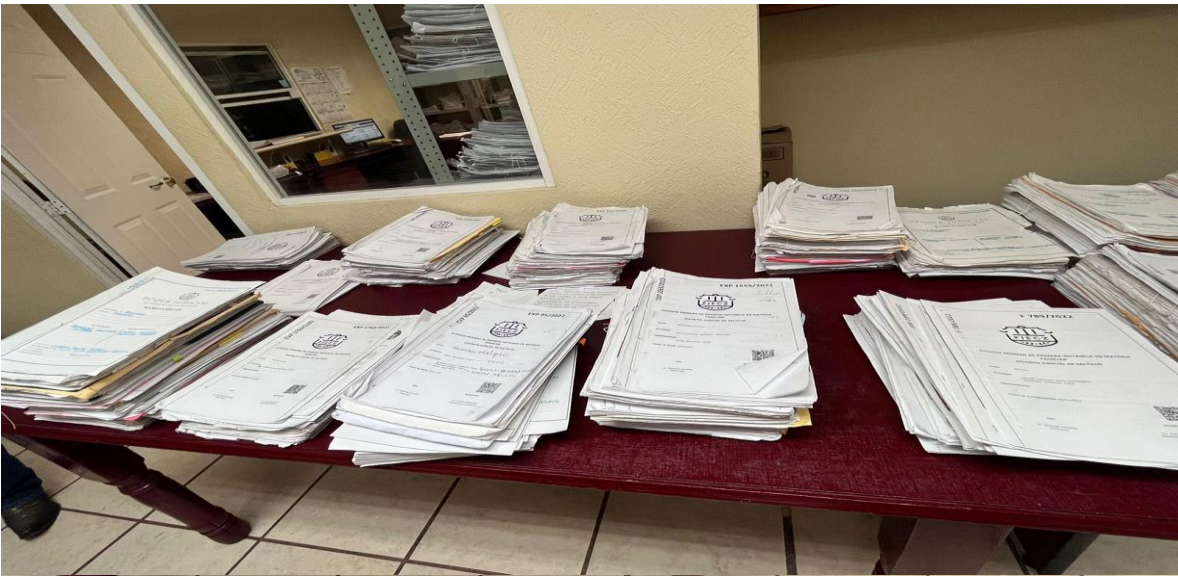
ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO



Cajas de cartón que contienen expedientillos irregulares, cuadernillos de amparo y tomos de expedientes de mayor volumen.

ANEXO 3

ARCHIVO DEL JUZGADO



Mesa y escritorio que se encuentra afuera del archivo en el que acomodan los expedientes de la última y penúltima lista, manifestando la titular del Juzgado que es para mejor localización y ubicación de los expedientes.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente

Folios de demandas recibidas	752
Folios de exhortos	144
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	321
Total de folios recibidos	1,217

Observaciones: Del libro respectivo se desprende que al realizar el conteo se pudo destacar que se encuentran 10 folios faltantes ya que no se encuentran los números consecutivos, aduciendo la persona encargada del libro que algunos folios no se registran en virtud de que los cancelan de oficialia o algunos son amparos iniciales y no se registran en este libro. Asimismo se realizó un cotejo entre lo registrado en el libro y lo reportado en la estadística y se desprende que existe una discrepancia, ya que del libro se desprende un total de 1,073, sin embargo se reportó en la estadística mensual correspondiente de los meses de julio a diciembre de 2021, un total de 1,132.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
09/05/2021	11/05/2021	821/2022	92

Observación: Del folio se desprende que el Juzgado registra en la volante de oficialía la fecha de recepción en que recibe oficialia, más no la fecha en la que recibe el juzgado.

Del llenado de libro se desprenden las siguientes observaciones:

Se observó que el libro de registro cuenta con ciertas anotaciones corregidas con corrector líquido, así como anotaciones corregidas sobre el mismo renglón.

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
144	110	34	44	34

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortante
1	274/2021	02/12/2021	02/12/2021	Pendiente	Jueza de primera Instancia en Materia Familiar del distrito Judicial de San Pedro, Coahuila.
2	161/2021	10/08/2021	10/08/2021	Pendiente	Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila.
3	177/2021	18/08/2021	26/08/2021	Pendiente	Juez Décimo Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar en Coatzacoalcos, Veracruz.
4	200/2021	13/09/2021	23/09/2021	Se realizó la devolución sin embargo no aparece el registro en el libro	Juez Primero de Juicio Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial de Nuevo León.
5	251/2021	05/11/2021	12/11/2021	Pendiente	Juez Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial de Nuevo León.

Observación: Se advierte que en el libro no se asienta si el exhorto se encuentra diligenciado o no, así como tampoco, se firma de recibido por la parte interesada, ya sea actor o promovente, existen demasiados rubros sin ser registrados de forma correcta. Por otra parte los datos que se obtuvieron del libro respectivo, no coinciden con los rendidos en la estadística rendida mensualmente, en razón de que, del libro se obtuvieron 144 exhortos recibidos y en la estadística se informó que 143, en diligenciados se obtuvo del libro que fueron 46 y en la estadística se informó que fueron 73, en exhortos remitidos sin diligenciar, se reportaron en el libro 34 y en la estadística se reportó 01, en exhortos pendientes de remitir se obtuvieron en el libro 34 y en la estadística se informó que fueron 130.

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
209	12	5	43

Observación: Se advierte en la mayor parte de los rubros que no se especifica si el exhorto librado se encuentra debidamente o no diligenciado, por lo que el dato no puede ser precisado con exactitud, manifestando la persona encargada del referido libro la Licenciada Sara Candelaria Tavitas López, Secretaria Taquimecanógrafa, que lo anterior es debido a que el libro que se revisa, es manejado por diverso personal del órgano jurisdiccional y no se cumple con el llenado de dichos datos. Por otra parte, el Libro no cuenta con la certificación respectiva de cierre por parte del Secretario de Acuerdo y Trámite, respecto al inicio y cierre del Libro I. Finalmente, los datos que se obtienen del mencionado libro, no coinciden con los informados en la estadística mensual, ya que del libro se obtuvieron 210 exhortos librados, recibidos por las partes 157, diligenciados 12 y sin diligenciar 5, siendo que de la estadística se informó que fueron 83 asuntos librados, 46 devueltos diligenciados, 23 devueltos sin diligenciar, amén de que los números de exhortos no guardan un orden correcto, ni cronológico, asimismo, no se realizó de forma debida la certificación de cierre del libro respecto al año 2021, por parte del Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado.

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de envío	Fecha de acuerdo	Fecha de devolución	Autoridad exhortada
1	183/2021	15/07/2021	04/05/2021	Pendiente	Juez de Exhortos y Cartas Rogatorias del Estado de Nuevo León.
2	240/2021	14/09/2021	10/06/2021	Pendiente	Juez Civil y Familiar de Ciudad Victoria, Tamaulipas.
3	294/2021	27/10/2021	20/10/2021	Pendiente	Juez de Primera Instancia en Materia Familia, de Torreón, Coahuila.
4	321/2021	11/11/2021	04/11/2021	Pendiente	Juez de primera Instancia en Materia Civil y/o Familiar de Tamaulipas.
5	359/2021	14/12/2021	28/09/2021	Pendiente	Juez en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	561
Total de sentencias dictadas.	517
Total de sentencias dictadas fuera de término.	13
Asuntos devueltos a trámite	20

Observaciones: Se realizó un cotejo con la estadística y se logra apreciar que coincide lo registrado en el libro con lo reportado en los meses de julio a diciembre de 2021 de los asuntos citados para sentencia, sin embargo no coinciden las sentencias dictadas así como tampoco las sentencias dictadas fuera de plazo y los asuntos devueltos a trámite.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase
1	1459/2020	02/07/2021	21/08/2021	7
2	850/2020	03/08/2021	23/09/2021	10
3	1485/2019	09/08/2021	25/20/2021	26
4	118/2021	09/08/2021	22/09/2021	5
5	645/2021	13/08/2021	22/09/2021	1
6	228/2021	13/08/2021	22/09/2021	1
7	709/2021	25/08/2021	24/09/2021	4
8	640/2019	21/09/2021	03/11/2021	4
9	774/2021	24/09/2021	28/10/2021	8
10	610/2021	14/10/2021	09/11/2021	2
11	1417/2021	15/10/2021	18/11/2021	7
12	874/2021	22/10/2021	30/11/2021	10
13	1636/2020	29/10/2021	07/12/2021	5

Observaciones: De las sentencias definitivas fuera de plazo se logra apreciar que 10 de las sentencias dictadas contaban con prórroga, sin embargo las mismas excedían del plazo legal para el dictado, 02 de ellas contaban con solicitud de prórroga fuera de plazo y 01 de ellas se encontraba fuera de plazo.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	13
Total de sentencias dictadas.	15
Total de sentencias dictadas fuera de término.	8
Asuntos devueltos a trámite	0

Observaciones: Se realizó un cotejo de lo registrado en el libro con la estadística en lo que corresponde a los meses de julio a diciembre de 2021, y se obtuvo que no coincide lo registrado con lo reportado, existiendo discrepancias en dichos datos.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase
1	153/2021	02/07/2021	12/08/2021	9
2	608/2021	02/08/2021	17/08/2021	1
3	16/2021	10/08/2021	25/08/2021	1
4	1103/2020	01/10/2021	14/10/2021	5
5	234/2021	15/10/2021	08/11/2021	5
6	2086/2018	15/10/2021	08/11/2021	5
7	536/2019	26/10/2021	14/12/2021	30
8	1130/2019	24/11/2021	14/12/2021	3

Observación: Del análisis del libro se advierte que se localizaron 08 sentencias interlocutorias dictadas fuera de plazo, a lo anterior manifiesta la licenciada Lucia Judith Hernández Villanueva, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que el plazo que considera para el dictado de las sentencias es de 10 días para todos los asuntos que se resuelve, fundamentándolo en el artículo 244 para el plazo de la interlocutoria, y 245 para el plazo de la prórroga, ambos del Código Procesal Civil del Estado, tomándose en cuenta que de las 13 sentencias dictadas se resolvieron incidentes de reducción de pensión alimenticia, reposición de autos, reconsideración, nulidad de emplazamiento, incompetencias, liquidación de alimentos, excepción de cosa juzgada y de acumulación.

Por otro lado, realizó un cotejo con las estadísticas correspondientes del mes de julio a diciembre de 2021, y se apreció que existen discrepancias entre lo registrado y lo reportado.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
	14	1	1	16

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	11	11	0
Tribunal Distrital	4	4	0

Observaciones: Se pudo observar que coincide lo registrado en el libro de apelaciones y lo reportado en la estadística correspondiente de los meses de julio a diciembre de 2021.

ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	1	7
Amparos concluidos	0	0
Amparos negados	0	0
Amparos sobreseidos	0	0
Amparos Concedidos	0	0
Amparos pendientes de resolución	1	7

Observaciones: Del libro de amparos en el apartado de **amparos indirectos** se logra apreciar que del total de 07 amparos recibidos, 03 tienen la leyenda de "se sobresee", causando ejecutoria en el primer semestre del año 2022, por lo tanto no entran en el periodo a revisar, sin embargo, por otro lado se observa que se encuentra la leyenda de "se sobresee" un amparo que no se admitió en el periodo a revisar, pero el mismo si causó ejecutoria en el periodo que comprende del 01 de julio al 17 de diciembre de 2021, asimismo se realizó un cotejo coincidiendo entre lo registrado en libro y lo reportado en la estadística mensual.

En lo que respecta el **amparo directo** únicamente se cuenta con la información de número amparo, número de expediente, juzgado ante el cual se tramita y quejoso, sin que se desprenda fecha alguna, sin embargo al solicitarlo se pudo apreciar que se tuvo por interponiendo el amparo directo en fecha 08/09/2021, lo que corresponde al segundo semestre del año 2021, observando que dichos datos no se encuentran en el libro respectivo, omitiendo fechas de informe justificado la cual obra en fecha 23/09/2021, por último dicho amparo se encuentra reportado en la estadística correspondiente.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	168
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	324

PROMOCIONES IRREGULARES

Descripción del trámite: Se cuenta con un libro que se divide en expedientillos auxiliares y promociones irregulares, en el apartado de promociones irregulares registran las promociones que no corresponden al expediente al cual promovieron, por lo que registran con un número auxiliar consecutivo, fecha de acuerdo, actor, fecha de promoción y el número de folio principal.

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio del periodo, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
F. 795/2022	09/05/2022	Previene para que exhiba fotografía o datos más precisos del inmueble para emplazar la bolsa simple y guardarla en el secreto.	15

Observaciones: Se advierte que la información de los expedientillos auxiliares se obtuvo de 3 libros diferentes, el primero de ellos concluyó en fecha 09/09/2021, encontrándose la certificación correspondiente, después se continuó con un segundo libro, el cual no es un libro oficial, sin embargo adecuaron un libro de diario, concluyendo los registros en fecha 12/11/2021, con la debida certificación, y por último un tercer libro oficial, el cual cuenta como primer registro el exp. auxiliar F. 2216/2021, libro actual en el que se realizan los registros correspondientes.

Por último para obtener el dato del último expedientillo auxiliar se solicitó el F. 795/2022, con fecha de acuerdo 09/05/2021, sin embargo el mismo se encontraba sin la firma de la Jueza, licenciada Cristina Aguirre Martínez.

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	29/09/2021	4680/2021	389	Sin anomalías
2	29/09/2021	4589/2021	161	
3	26/10/2021	4814/2021	210	
4	26/10/2021	5944/2021	152	
TOTAL			912	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	912
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	453

Observaciones: Los datos respecto a los expedientes solicitados en préstamo al archivo se encuentran registrados en un cuaderno personal en los que se registran mes por mes, dando un total de 453, sin embargo se realizó un cotejo con la estadística correspondiente a los meses de julio a diciembre dando un total de 466, por lo tanto se encuentran discrepancias entre lo registrado y lo reportado en estadística.

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Lic. Esperanza Enriquez Amezcua	1480	599	881	12
Lic. Janeth Soto Morales	976	605	371	9
Lic. Patricia Cavazos Covarrubias	1079	564	515	10

Observación: Del análisis de los libros de actuarios, se advierte que los datos obtenidos de los libros no coinciden con lo informado en la estadística mensual, ya que del libro se obtuvo el dato de diligencias realizadas dentro del Juzgado que fueron 1768 y en la estadística se informó que fueron 1867, en las diligencias realizadas fuera del local del juzgado en la estadística se informó que fueron 1624 y en los libros se obtuvieron 1767.

ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice NO está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	8346
---	------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que NO está llenado debidamente.

Observación: Del análisis del libro del año 2022, se advierte que la foja 23 vuelta, 24 frente 64 vuelta hasta la 68 frente y de este número a la 94 frente, se encuentran fojas útiles que no fueron utilizadas, por lo que el libro no se encuentra debidamente utilizado, manifestando el Encargado del Archivo René Osvaldo Corvera Morales, que lo anterior fue debido a que los abogados se equivocaron y no siguieron el orden establecido en el libro de cuenta.

Total de expedientes facilitados	8899
----------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	283
---------------------------------	-----

Observación: Del análisis del libro que se revisa, se advierte que no coinciden los datos obtenidos del libro respectivo y los datos que se informaron en la estadística mensual, ya que del libro resultaron 260 asunto concluídos por cognición, asimismo, se obtuvieron 168 por auto definitivo y 04 por sentencia interlocutoria y del libro se obtuvo la cantidad total de 283.

ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	10,270
---	--------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Licenciado Edgar Fernando Domínguez Camarillo	/
2	Licenciada Lucia Judith Hernández Villanueva	/
3	Licenciado Luis Fernando Martínez Flores	/

Observaciones: En fecha 31/01/2022, dejó de laborar el licenciado Luis Fernando Martínez Flores, Secretario de Acuerdo y Trámite, y en sustitución fue designada la licenciada María de los Ángeles Ibarra Rodríguez, quien fue asignada a este Juzgado como Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita a este Juzgado el 01/02/2022.

1.- El dato total de acuerdos generados por el órgano jurisdiccional se obtuvo de los legajos de listas de acuerdos, sin que coincida con lo reportado en la estadística que rinden mensualmente de julio a diciembre de 2021, siendo que de los legajos se obtuvo la cantidad de 10,270 y lo reportado en estadísticas fue de 10,777.

2.- Por otro lado manifestó la licenciada Maria de los Ángeles Ibarra Rodríguez, Secretaria de Acuerdo y Trámite que no pueden obtener el dato de los acuerdos generados por cada uno de los secretarios, datos que se pudieran obtener de las listas de acuerdos, sin embargo manifestó que la titular le dio la indicación de buscar únicamente en el sistema ██████, sin que nos pudieran proporcionar dicha información, por lo que no es posible obtener el total de acuerdos generados por cada uno de los Secretarios de Acuerdo y Trámite adscritos a este Órgano Jurisdiccional.

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación
1	1362/2021	851/2021	25/10/2021	07/12/2021	10/12/2021
2	995/2021	829/2021	15/10/2021	07/12/2021	10/12/2021
3	1751/2018	703/2021	07/09/2021	03/12/2021	10/12/2021

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia NO está debidamente cumplida.

Anexo 15

"Muestreo de expedientes"

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

TIPO DE ETAPA Y/O ACTO PROCESAL				
Desechamientos	F 115/2022	F 206/2022	F 208/2022	F 255/2022
Incidentes.	2126/2018	1130/2019	101/2020	1215/2020
Emplazamientos actuario 1	1909/2021	144/2021	1723/2021	
Emplazamientos actuario 2	1360/2021	217/2021	35/2022	
Emplazamientos actuario 3	1947/2021	1824/2021	200/2022	
Juicios relativos al Matrimonio.	1909/2021	1360/2021	50/2022	144/2022
No contenciosos.	1155/2021	1320/2021	1737/2021	1877/2021
Juicios relativos a Rectificación o corrección de Actas del Estado Civil.	998/2020	1606/2020	1855/2019	188/2021
Juicios que afectan al parentesco, paternidad, filiación y los alimentos.	1907/2018	660/2020	1652/2020	1411/2021
Juicios relativos a la Patria Potestad o Tutela.	518/2020	584/2020		
Patrimonio de Familia.	1214/2021			

Observaciones Generales

Durante el período que comprende la presente visita no se registraron los conceptos de excusas, incompetencias, así tampoco se pronunciaron sentencias definitivas en el concepto de declaración de ausencia. Lo anterior según los registros de los libros respectivos y por el dicho de las Secretarías de Acuerdo y Trámite, bajo protesta de decir verdad.

Por otra parte, en la mayoría de los expedientes analizados se localizaron proveídos fuera de plazo legal. Sentencias pronunciadas fuera del plazo legal.

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Familiares

Juzgado		Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.							
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de admisión	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Fecha de emplazamiento	Días transcurridos entre 2 y 3	Se decreto Rebellía (S/N)	Fecha de sentencia	Días hábiles transcurridos entre la presentación de demanda y la sentencia
1	F 115/2022	26/1/2022	31/1/2022	3	/	/	/	/	/
2	F 206/2022	10/2/2022	4/3/2022	16	/	/	/	/	/
3	F 208/2022	10/2/2022	4/3/2022	16	/	/	/	/	/
4	F 255/2022	17/2/2022	4/3/2022	11	/	/	/	/	/
5	1360/2021	3/8/2021	10/8/2021	5	30/11/2021	75	N	11/1/2022	100
6	1909/2021	5/11/2021	12/11/2021	5	14/3/2022	74	N	21/4/2022	101
7	50/2022	3/1/2022	10/1/2022	5	/	/	N	28/4/2022	76
8	144/2022	25/1/2022	31/1/2022	4	28/2/2022	19	N	31/3/2022	45
9	998/2020	17/8/2020	25/8/2020	6	22/9/2020	20	Si	23/2/2022	370
10	1606/2020	3/12/2020	11/12/2020	6	5/2/2021	40	N	23/2/2022	293
11	1855/2019	21/11/2019	18/12/2019	19	14/5/2021	367	Si	6/5/2022	609
12	188/2021	28/1/2021	11/2/2021	10	5/3/2021	16	N	4/5/2022	299
13	1907/2018	25/5/2018	5/6/2018	7	26/02/2021	713	N	25/3/2022	976
14	660/2020	9/6/2020	11/6/2020	2	17/6/2020	4	N	15/12/2021	385
15	1652/2020	7/12/2020	17/12/2020	8	16/2/2021	43	N	25/3/2022	317
16	518/2020	11/3/2020	11/5/2020	43	1/6/2020	15	N	11/5/2022	537
17	584/2020	25/5/2020	26/5/2020	1	17/6/2020	16	N	16/2/2022	433
18	1214/2021	16/7/2021	9/8/2021	9	20/8/2021	9	N	7/12/2021	95
19	1411/2021	27/8/2021	7/9/2021	7	27/9/2021	14	N	17/2/2022	113
20	2126/2018	7/9/2018	13/9/2018	4	19/10/2018	26	N	14/3/2022	900
21	1215/2020	4/9/2020	21/9/2020	11	20/01/2021	87	N	19/4/2022	400
22	101/2020	8/1/2020	22/1/2020	10	25/2/2020	24	Si	6/5/2022	584
23	1130/2019	5/8/2019	19/8/2019	10	10/12/2019	81	N	14/12/2021	612
24	1155/2021	2/7/2021	15/7/2021	9	23/02/2022	145	N	11/5/2022	201
25	1320/2021	17/8/2021	26/8/2021	7	3/9/2021	6	N	9/5/2022	171
26	1737/2021	21/10/2021	29/10/2021	6	4/11/2021	4	N	9/5/2022	124
27	1877/2021	17/11/2021	23/11/2021	4	2/12/2021	7	N	9/5/2022	105

Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
1	F 115/2022	21	Desechamiento	Se formó expedientillo toda vez que se advirtió que existe diverso folio 119/2022, es decir, comenta el Secretario de Acuerdo y Trámite que las demanda en muchas ocasiones se presentan en Buzón electrónico y también en físico ante la Oficialía de Partes y se le otorga folio distinto y al pronunciarse en el Juzgado forma auxiliar en tal supuesto y se desecha.
2	F 206/2022	9	Desechamiento	Se formó expedientillo toda vez que se advirtió diverso folio 224/2022, es decir, comenta el Secretario de Acuerdo y Trámite que la demanda en muchas ocasiones se presenta en Buzón electrónico y también en físico ante la Oficialía de Partes y se le otorga folio distinto y al pronunciarse en el Juzgado forma auxiliar en tal supuesto y se desecha.
3	F208/2022	6	Desechamiento	Se formó expedientillo toda vez que se advirtió diverso folio 207/2022, es decir, comenta el Secretario de Acuerdo y Trámite que la demanda en muchas ocasiones se presenta en Buzón electrónico y también en físico ante la Oficialía de Partes y se le otorga folio distinto y al pronunciarse en el Juzgado forma auxiliar en tal supuesto y se desecha. En la cuenta de la secretaría se plasmó diez de los corrientes cuando ya corresponde a otro mes.
4	F 255/2022	5	Desechamiento	Se formó expedientillo toda vez que se advirtió diverso folio 255/2022, es decir, comenta el Secretario de Acuerdo y Trámite que la demanda en muchas ocasiones se presenta en Buzón electrónico y también en físico ante la Oficialía de Partes y se le otorga folio distinto y al pronunciarse en el Juzgado forma auxiliar en tal supuesto y se desecha. En la cuenta de la secretaria se plasmó diez de los corrientes cuando ya corresponde a otro mes.
5	050/2022	30	Sentencia definitiva	La resolución definitiva se dictó fuera del plazo legal.
6	1606/2020	76	Sentencia definitiva	La resolución definitiva se dictó fuera del plazo legal.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable

7	1855/2019	62	Sentencia definitiva	La resolución definitiva se dictó fuera del plazo legal.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
8	188/2021	sin folio	Sentencia definitiva	El 23 de febrero del 2022 se llevó a cabo la audiencia preparatoria, se pasó a la audiencia de juicio, a los alegatos, y se citó para audiencia de dictado de puntos resolutiveos el 15 de marzo de 2022, se dictaron en la fecha indicada, y se engrosò hasta el 04 de mayo del año en curso, fuera del plazo legal . El expediente se encuentra parcialmente foliado hasta la foja 62 y posteriormente obran 09 fojas más, parcialmente sellado.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
9	518/2020	sin foliar	sentencia definitiva	El 25 de febrero del año 2022 tuvo verificativo la audiencia de juicio, se programó fecha para el 08 de marzo del presente año para la audiencia de dictado de puntos y engrose de sentencia, en la fecha señalada se dictaron los puntos resolutiveos y el engrose se llevó a cabo hasta el 11 de mayo del presente año, fuera del plazo legal . El expediente se encuentra foliado hasta la foja 210, y obran 13 fojas más sin foliar ni sellar.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
10	584/2020	302	sentencia definitiva	El 16 de diciembre de 2021, tuvo verificativo la continuación de la audiencia de juicio después de 3 ocasiones diferida, es decir, por causas de: por falta de dictámen correspondiente, inasistencia de una de las partes, por no contar con abogado una de las partes y se dictaron los puntos resolutiveos, y se engrosó hasta el 16 de febrero de 2022, fuera del plazo legal .
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
11	2126/2018	de la 304 a la 306	sentencia interlocutoria	La resolución interlocutoria se pronunció fuera del plazo legal .
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
12	101/2020	De la 658 a la 670	Sentencia interlocutoria	La resolución interlocutoria se pronunció fuera del plazo legal.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable

13	1130/2019	De la 296 a la 300	Sentencia interlocutoria	La resolución interlocutoria se pronunció fuera del plazo legal.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
14	1215/2020	De la 650 a la 653	Sentencia interlocutoria	La resolución interlocutoria se pronunció fuera del plazo legal.
#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
15	1877/2021	41	sentencia definitiva	La resolución definitiva se pronunció fuera de plazo legal . Se solicitó prórroga pero ya había vencido el término para ello, sin embargo, tomando en consideración el plazo de tolerancia se dictó fuera de término. Durante el período que comprende la presente visita no se registraron los conceptos de excusas, incompetencias, así tampoco se pronunciaron sentencias definitivas en el concepto de declaración de ausencia. Lo anterior según los registros de los libros respectivos y por el dicho de las Secretarías de Acuerdo y Trámite, bajo protesta de decir verdad. Por otra parte, en la mayoría de los expedientes analizados se localizaron proveídos fuera de plazo legal y Sentencias pronunciadas fuera del plazo legal. En la mayoría de los expedientes analizados con sentencia, se hizo uso del plazo de tolerancia otorgado por el artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado. Cuando se invoca el precepto anteriormente señalado, se advirtió que en ocasiones para incidental o interlocutoria se plasma que se toman 10 días para ello y en otros casos 5 días. en contravención a dicha disposición.

ANEXO "CJ"

OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

	Observación visita anterior	Contestación al Consejo de la Judicatura	Cumplimiento a la Observación señalada
1	La plataforma web en cuanto a la localización de expedientes en el juzgado, no se encuentra actualizada.	Respecto de que no se encuentra actualizada la plataforma web de expedientes, se instruyó al personal del Juzgado a fin de actualizar de forma inmediata la localización de expedientes en la plataforma respectiva.	Se pudo observar que aún no se encuentra actualizada la plataforma, se realizó un muestreo y no se arrojaron datos respecto a la localización de los expedientes.
2	De la revisión de 5 exhortos librados, se advirtió que la fecha de diligenciación que aparece en el libro, es distinta a la que se desprende del exhorto.	En el oficio de cuenta, se instruye a la Secretaria del Juzgado a Fin de tener una mayor vigilancia en el llenado del Libro.	Aún se localizan diversos exhortos sin fecha de diligenciación y sin fecha de devolución.
3	4 sentencias definitivas y 4 sentencias interlocutorias dictadas fuera de plazo legal.	Respecto al punto número tres que se señala en el oficio de cuenta, en el que se advierte que cuatro sentencias definitivas fueron dictadas fuera de plazo legal, esto es por la carga de trabajo y la complejidad de los asuntos que se tramitan.	Del análisis de los libros se detectó que aun existen sentencias definitivas e interlocutorias fuera de plazo.
4	En el libro de índice se registran los folios que no se han radicado, en contravención a los lineamientos del llenado de libros correspondiente.	Se instruyó a la encargada del llenado de Libro índice a fin de que se realice el registro únicamente de los autos radicados.	Se observó que no se encuentra actualizado el libro índice en virtud de que se trataron de localizar diversos expedientes y no fueron ubicados en el libro respectivo.

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de julio de 2022.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.